

Tandil, 22 de mayo de 2024

Sr. Presidente del Honorable Concejo Deliberante de Tandil

Dr. Juan Pablo Frolik

S/D

Por la presente elevo a Ud. el siguiente Proyecto de Comunicación para ser tratado.

VISTO

El estado de situación del predio Ex policlínico y;

CONSIDERANDO

Que las situaciones de abandono edilicia del predio datan de hace varios años,

Que en estos años de abandono y desidia en el cuidado y protección del lugar hizo que se ahondara las problemáticas del sitio tales como la proliferación de roedores y alimañas, olores nauseabundos, hechos delictivos, intrusión por parte de ciudadanos, quema de cables, entre otros.

Que los vecinos del lugar vienen desde hace tiempo quejándose por las condiciones del predio ex policlínico ferroviario

Que se han presentado varias notas con firmas de los vecinos, haciendo mención de los inconvenientes que genera el abandono del predio, conformándose los Asuntos Legislativos nº 052/2024 y 144/2024.

ES POR ELLO, que el Bloque de Concejales de **UNION POR LA PATRIA**, eleva para su consideración el siguiente:

PROYECTO DE COMUNICACION

Art 1.- El Departamento Deliberativo Solicita al Departamento Ejecutivo tenga a bien informar las acciones pertinentes que se llevan adelante para la limpieza y protección del predio del ex policlínico ferroviario

Art 2.- Asimismo tenga a bien informar si el corte de pasto y limpieza general del lugar se realizó bajo lo indicado en la Ordenanza Fiscal Titulo II – Capitulo IV- Art 77º, y según Ordenanza 9865 recargo Mov. Suelo Urbano.

Art 3.- De haberse aplicado en este caso la Ordenanza Fiscal, tenga a bien informar el monto de la multa que se le aplico y si la misma ha sido abonada.

Art 4.- Tenga a bien informar si hay tratativas con los titulares del ex policlínico para la reconversión del lugar en un espacio público o privado en el corto plazo.

Art 5.- De Forma